



# DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA AL MOVIMIENTO FEMINISTA

## FROM THE ASSOCIATION OF HOUSEWIVES TO THE FEMINIST MOVEMENT

Teresa González Pérez\*

**Cómo citar este artículo/Citation:** González Pérez, T. (2020). De la asociación de amas de casa al movimiento feminista. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), XXIII-051. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10447>

**Resumen:** En el franquismo el papel de las mujeres, se desarrolló en la esfera privada, orientado a la vida doméstica, al matrimonio y la maternidad. La Sección Femenina organizaba diferentes cursos para formar a las mujeres, remarcaba los objetivos e ideales del régimen dictatorial. Durante los últimos años del franquismo destacó la creación de la Asociación de Amas de Casa, vinculada al Movimiento Nacional, para canalizar diversas actividades formativas para las mujeres. Sin embargo, las mujeres utilizaron la estructura de la Sección Femenina para sus reivindicaciones y la lucha por conseguir la igualdad. Desde la clandestinidad y bajo el amparo de las instituciones oficiales iniciaron su movilización. Algunas mujeres se movían en la órbita de los partidos políticos y a partir de diferentes foros empezaron a denunciar la situación subalterna de las mujeres, incluso eran desplazadas en los propios partidos políticos clandestinos. En el entramado de la lucha antifranquista y desde el seno del Partido Comunista de España comenzó a gestarse el Movimiento Democrático de Mujeres. Se organizaron no sólo las militantes y las mujeres de los presos, sino mujeres ajenas al partido con una conciencia política democrática e igualitaria.

**Palabras clave:** franquismo, mujeres, perspectiva de género, asociación, feminismo, clandestinidad, partidos políticos, reivindicaciones.

**Abstract:** During Franco's regime, the role of women was limited to the private sphere, oriented towards domestic life, marriage and motherhood. The Feminine Section organized different courses to train women, marked the aims and ideals of the dictatorial regime. During the last years of the Franco regime, the creation of the Housewives' Association, linked to the National Movement, served to channel various training activities for women. However, the women used the structure of the Feminine Section for their demands and the struggle to achieve equality. Underground and under the protection of official institutions women's mobilization began. Some women moved in the orbit of the political parties, and from different forums they began to denounce the subordinate situation of women, they were even relegated in the clandestine political parties. In the framework of the anti-Franco struggle and from within the Communist Party of Spain, the beginning of the Women's Democratic Movement began to take shape. Not only militants and the women of the prisoners were organized, but also women outside the party with a democratic and egalitarian political conscience.

**Keywords:** Francoism, women, gender mainstreaming, association, feminism, clandestinity, political parties, demands.

### INTRODUCCIÓN

Planteamos un estudio de revisión teórica, a partir de la aplicación de la perspectiva de género. No se trata de un estudio exhaustivo sino de una aproximación a la situación de las mujeres españolas dentro de los movimientos sociales en el franquismo. Nuestro objetivo es, por tanto, indagar en el papel de las mujeres y su contribución, desde la clandestinidad, al

---

\* Facultad de Educación. Universidad de La Laguna. Campus Central. Edificio Central. Módulo B. 1ª planta Apartado 456. 38200. La Laguna. Santa de Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34 922 319 209; correo electrónico: teregonz@ull.edu.es



movimiento feminista. Hemos seguido la metodología de análisis histórico con enfoque de género, apoyada en fuentes secundarias. El género es útil para entender cómo construyó y modeló el franquismo los roles propios de la feminidad. Es importante aplicar esta categoría historiográfica a la investigación. La historiografía de género utiliza este término para representar la anulación de la ciudadanía<sup>1</sup>. El género femenino en el franquismo, presenta una construcción rígida, que es difícilmente aplicable al conjunto de las mujeres españolas. El propio régimen, generó diversas contradicciones entre lo que marcaba el discurso, la legislación y la realidad. Ellas asumieron las labores dentro del hogar y cumplían con las tareas que la feminidad franquista les había impuesto. Dentro de esta asunción de distintos roles, y todas las contradicciones que surgen dentro de la sociedad franquista por esta cuestión. A pesar del androcentrismo histórico y la carencia de estudios que amplíen la visión del protagonismo femenino, el enfoque de género empleado en los últimos tiempos ha dejado al descubierto la presencia de las mujeres más allá de la esfera doméstica y el espacio asignado para ellas dentro del marco de la sociedad patriarcal<sup>2</sup>.

El estado franquista, construyó un ideal de mujer basado en los principios de maternidad y sumisión ante lo masculino, que fortaleció a través de la legislación, y de los canales discursivos del régimen. Múltiples fueron los mecanismos represivos que se utilizaron sobre las mujeres, que atacaban directamente a los rasgos de la feminidad. La dictadura, empleó todo su aparato represivo y violento contra las mujeres republicanas<sup>3</sup>. El sometimiento de las mujeres se llevó a través de su ideario y de la puesta en práctica de su política<sup>4</sup>. El franquismo consideraba al mundo doméstico el espacio natural para las mujeres. Se sustentaba con el discurso patriarcal que marginaba doblemente a las mujeres, anulando sus derechos y recluyéndolas en la vida doméstica para apoyar los nuevos esquemas ideológicos, que se contraponían con los del orden republicano. De manera que la reactualización del discurso tradicional femenino no respondía solamente a la necesidad de restaurar un antiguo orden simbólico contra la «modernidad» republicana, también tenía que conciliarse con las nuevas exigencias políticas, sociales y económicas<sup>5</sup>. Dentro de la lógica de las relaciones de género impuestas por el franquismo, la Sección Femenina se ocupó de desplegar su pedagogía proyectando su modelo de mujer afín al régimen. No podemos ignorar el papel desempeñado por la Sección Femenina en la educación de las mujeres españolas. Una institución de signo fascista, representante del falangismo, que con la imposición del nacionalcatolicismo, una ideología única y decimonónica, modeló la vida pública y privada de las españolas.

La subordinación y represión de las mujeres equivale al regreso de la tradición, una vuelta atrás impregnada del sacrificio de la mujer abnegada del catolicismo. Esto es el modelo burgués compaginado con el cristiano católico. Mujeres para Dios, para la Patria y el Hogar sintetizan el mensaje fascista<sup>6</sup>. Frente al espacio público imperó el retorno al hogar, contrario a la emancipación femenina, se impuso el modelo de mujer hogareña defendido por el fascismo y la iglesia católica<sup>7</sup>. El discurso de la domesticidad perduró durante todo el régimen franquista<sup>8</sup>. Se impuso un modelo de masculinidad y un modelo de feminidad, de hombres y mujeres para la patria<sup>9</sup>.

---

<sup>1</sup> SCOTT (1990), pp. 23 - 56.

<sup>2</sup> FLECHA (2005), pp. 33-48.

<sup>3</sup> AGUADO y VERDUGO (2011), p. 56.

<sup>4</sup> ABAD (2009), p. 68.

<sup>5</sup> DI FEBO (2003), p. 31.

<sup>6</sup> DI FEBO (2006), pp. 217-238.

<sup>7</sup> PRIMO DE RIVERA (1939).

<sup>8</sup> ARCE PINEDO (2005), pp. 247- 272.

<sup>9</sup> DI FEBO (2003), pp. 19-44; ABAD (2009), p. 68.

La propia evolución económica que experimenta el país, animada con las remesas de los emigrantes y el despegue del turismo, supone la transición de la autarquía a la sociedad de consumo. Los procesos se aceleran y se aprecian transformaciones en las relaciones de género. Los estereotipos de género remarcados por la Sección Femenina se van desgastando, producto de otras relaciones culturales (ideas que llegan del exterior) al socaire de las transformaciones económicas y el impulso de la legislación ajustada a los nuevos tiempos. Comienza a abrirse el espacio laboral para las mujeres, si bien sin alejarse del perfil femenino.

El desarrollo económico conduce a cambios sociales, al despertar de ciertos sectores de la población y también a las manifestaciones y protestas (huelgas de obreros y manifestaciones estudiantiles). Lentamente conducen a la reapertura de la mentalidad de las mujeres y a la reaparición del movimiento feminista. Sin embargo, las mujeres utilizaron la estructura de la Sección Femenina para sus reivindicaciones y la lucha para conseguir la igualdad. Desde la clandestinidad y, bajo el amparo de las instituciones oficiales, iniciaron su movilización y fueron desplegando su actividad, unas veces con éxito y otras no. La campaña de mentalización a las congéneres no fue fácil dado el adoctrinamiento y control, además de las campañas del miedo que tanto efecto surtieron. Las mujeres en su vida cotidiana evolucionaban junto a los cambios que experimentaba la sociedad española y, en consonancia con los tiempos, demandaban más espacio y reconocimiento. Algunas mujeres se movían en la órbita de los partidos políticos, ayudaban a otras mujeres y se implicaban en las situaciones de supervivencia de las familias de los presos a través de recaudación de dinero o alimentos, incluso difundiendo información. Los hombres de los partidos políticos no integraban a las mujeres, fueron poco proclives a la participación y movilización de las mujeres dentro de su jerarquía organizativa, aunque se beneficiaban de su apoyo y actividad. En el contexto español de la década de 1960 el comunismo competía con el feminismo, y este observó con ciertos recelos al movimiento feminista. Si bien, desde el comunismo se difundía las reivindicaciones de las mujeres<sup>10</sup>.

Las mujeres progresistas impulsaron movimientos sociales, dentro del que se encuadra el movimiento feminista. El movimiento feminista influyó de manera directa en el proceso paulatino de empoderamiento de las mujeres. Su talante contribuyó a la transformación de las creencias culturales establecidas en la sociedad española, rompiendo el molde tradicional y generando espacios a otras ideas y discursos. Un movimiento social nuevo, liderado por mujeres que luchan por sus derechos, que surge en la segunda mitad del siglo XX en el seno de una sociedad regida por la dictadura.

#### LA MOVILIZACIÓN DESDE LA SECCIÓN FEMENINA

La educación remarcaba los objetivos e ideales del régimen dictatorial, prevaleciendo su misión en la vida privada y reproduciendo los roles asignados. El papel de las mujeres durante el franquismo en la esfera pública tuvo un carácter residual. Su rol se proyectó en la esfera privada, orientada a la vida doméstica, al matrimonio y la maternidad. El mantenimiento del hogar y el cuidado de la familia era la misión que potenció para las mujeres. La reclusión doméstica y su dependencia de los hombres de la familia les llevaron a ser identificadas como la mujer de, la hija de, la hermana de, la madre de, hasta el extremo de la identificación de “mujer de preso”. El franquismo incapacitó a las mujeres en el reconocimiento de sus derechos. No tienen derechos civiles ni reconocimiento jurídico pero si responsabilidades penales. Ellas eran

---

<sup>10</sup> LÓPEZ (2011).

responsables de los delitos que cometían, aunque no estuvieran reconocidas como ciudadanas<sup>11</sup>. La educación recibida remarcaba los objetivos e ideales del régimen dictatorial, prevaleciendo su misión en la vida privada y reproduciendo los roles asignados.

El único movimiento femenino reconocido en la dictadura franquista era la Sección Femenina y se caracterizaba por ser antifeminista y antiemancipatorio. En este periodo el papel de las mujeres, en la esfera pública, tuvo un carácter residual. Su rol se proyectó en la esfera privada, orientada a la vida doméstica, al matrimonio y la maternidad. La Sección Femenina organizó diferentes cursos para formar a las mujeres, tanto en el ámbito urbano como rural. A instancias de la Sección Femenina se emprendió la reforma la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y del Trabajo de la Mujer (1961)<sup>12</sup>, también se había iniciado del Código Civil en 1958, por iniciativa del Instituto de Estudios Políticos.

En España, en 1960 no existía un movimiento feminista consolidado, el único tenía tintes oficiales, era la Sección Femenina. La sociedad española evoluciona y esos cambios conducen a la reapertura de la mentalidad de las mujeres y a la reaparición del movimiento feminista en consonancia con los tiempos. Sin embargo, las mujeres utilizaron la estructura de la Sección Femenina para sus reivindicaciones y la lucha por conseguir la igualdad. Desde la clandestinidad y bajo el amparo de las instituciones oficiales iniciaron su movilización y fueron desplegando su actividad, unas veces con éxito y otras no. La campaña de mentalización a las congéneres no fue fácil, dado el adoctrinamiento y control, además de las campañas del miedo que tanto efecto surtieron. Reapareció el feminismo con la apertura y llegada de ideas renovadoras del exterior, junto con la progresiva industrialización, las mejoras económicas y sociales. De forma paulatina surgen diferentes grupos feministas de diferentes tendencias<sup>13</sup>. El movimiento feminista español se caracterizó como un movimiento organizado. Tuvo una amplia repercusión social, fue capaz de atraer a grupos importantes de mujeres militantes. Un colectivo numeroso que se movilizaron desde la clandestinidad, en la dictadura, y resultaron claves en el proceso de transición a la democracia.

Las mujeres relacionadas con grupos políticos y organizaciones cristianas utilizaron diferentes foros para denunciar la discriminación que vivían. Fundamentalmente, se trataba de mujeres vinculadas al Partido Comunista, al Partido Socialista, a partidos de extrema izquierda u organizaciones cristianas como la Hermandad Obrera de Acción Católica. Algunas mujeres se movían en la órbita de los partidos políticos, ayudaban a otras mujeres y se implicaban en las situaciones de supervivencia de las familias de los presos a través de recaudación de dinero o alimentos, incluso difundiendo información. Entre ellas funcionaba una auténtica red de mujeres que se relacionaban a su vez con otras asociaciones. A partir de diferentes foros empezaron a denunciar la situación subalterna de las mujeres, incluso fueron desplazadas en los propios partidos políticos clandestinos. Ellas se ocupaban de múltiples tareas (actas, contabilidad, manifestaciones, café o la comida) pero la gestión, toma de decisiones y estrategia era asunto de los hombres del partido. La escasa promoción de las mujeres dentro de los partidos, a pesar de los llamamientos a la lucha antifranquista, era evidente. La militancia descubrió a las propias mujeres la desigualdad. En el entramado de la lucha antifranquista y desde el seno del Partido Comunista de España comenzó a gestarse el inicio del Movimiento Democrático de Mujeres. Se organizaron no sólo las militantes y las mujeres de los presos, sino mujeres ajenas al partido con una conciencia política democrática

---

<sup>11</sup> Por imperativos económicos se promulgó la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo del 22 de julio de 1961, que reguló el derecho al trabajo, dada la necesidad de mano de obra femenina en función del despegue económico de la dictadura.

<sup>12</sup> PRIMO DE RIVERA (1961), p. 31.

<sup>13</sup> LÓPEZ (2012), p. 300.

e igualitaria. Las reuniones clandestinas pretendían despertar la conciencia y el compromiso de lucha antifranquista en clave de género.

Hubo movimiento de mujeres y colectivos femeninos que no se sujetaron a los mandatos oficiales de la Sección Femenina como atestiguan diversas investigaciones. Tuvieron una amplia participación como grupos de oposición. Además estos colectivos actuaban, desde finales de los años sesenta, en la clandestinidad dado que no seguían los dictados del régimen. Cabe señalar la Asociación Española de Mujeres Universitarias fue creada en 1953 con el objetivo de promover el desarrollo intelectual y profesional de las mujeres. En 1960 se creó el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM) con el objeto de estudiar la situación de las mujeres. Más tarde, entre 1963 y 1964, en la clandestinidad un grupo de mujeres adscritas al partido comunista fundaron el Movimiento Democrático de Mujeres para desarrollar actividades de reflexión, debates y solidaridad con la problemática de la liberación de las mujeres. En 1967 este colectivo inició la publicación del periódico *La Mujer y la Lucha*, un vocero que se difundía y repartía clandestinamente, sobre todo, entre las mujeres de los barrios, trabajadoras de las fábricas, en las escuelas, centros de salud para ir despertando la conciencia sobre cuestiones de la lucha política y de la reivindicación de sus derechos<sup>14</sup>.

#### LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA Y EL MOVIMIENTO CLANDESTINO DE MUJERES

Desde 1963, la Sección Femenina, propició la creación de la Asociación de Amas de Casa, a través de la Delegación Nacional de la Familia. Las agrupaciones de Amas de Casa al amparo de la legalidad ganaron espacio y contaron con un número importante de socias. En las Asociaciones de Amas de Casa se agruparon las españolas afines al régimen y aquellas que no lo eran tanto. Las mujeres progresistas encontraron un espacio que disponía de cobertura legal para ir difundiendo otras ideas. Las Asociaciones de Amas de Casa fueron cuna de los movimientos de mujeres, pues en ellas se infiltraban las integrantes del futuro Movimiento feminista. Precisamente fueron las mujeres del Partido Comunista de España (PCE) quienes impulsaron la aparición del Movimiento Democrático de Mujeres, con una orientación de solidaridad con los presos políticos y un componente feminista aún incipiente en 1965<sup>15</sup>. Así se integraron en la Asociación de Amas de Casa y aprovecharon las asociaciones vecinales incluso las asociaciones de padres de alumnos para canalizar sus reivindicaciones. Las Asociaciones de Amas de Casa se extendieron por toda la geografía española. No solo se crearon a nivel provincial sino también local, contando con numerosas delegaciones. Por la Ley de Asociaciones de 1964 se creó la Asociación de Amas de Hogar de Barcelona y, posteriormente en 1965 se creó la Asociación de Amas de Hogar de la provincia de Barcelona<sup>16</sup>. La Sección Femenina, destacó durante los últimos años del franquismo, canalizando distintas actividades en su deseo de modernización, pero sin renunciar a los principios del movimiento nacional. Así en 1968 denunciaban las desigualdades educativas y reivindicaban la ampliación de la escolarización obligatoria. Publicaron el periódico *Diario Femenino* entre 1968 y 1974, dirigido a las mujeres donde plateaban diversos asuntos que afectaban la vida femenina<sup>17</sup>.

El Movimiento Democrático de Mujeres se convirtió en una organización importante en la lucha contra el franquismo y fueron claves en el desarrollo del movimiento feminista dado

<sup>14</sup> GAHETE (2017); NIELFA (2011).

<sup>15</sup> ABAD (2009).

<sup>16</sup> ARRIERO (2016).

<sup>17</sup> CABALLÉ (2013), p. 266.

que articularon un movimiento plural, “interclasista e intergeneracional”<sup>18</sup>. Desde el seno del Partido Comunista de España iniciaron su andadura, aunque tuvieron que sortear las dificultades de ser un partido masculino que concebía el impulso femenino.<sup>19</sup> Sus acciones de “politizar” y “movilizar” a las mujeres contra la dictadura derivaron algunas conquistas y avances posteriores<sup>20</sup>. El origen se localiza en las “redes informales de mujeres de preso”<sup>21</sup>. Si bien el PCE editaba desde 1959, de forma clandestina, la revista *Mujer*. Las Asociaciones de Amas de Casa fueron el nexo y a partir de ellas se desplegó la actividad feminista en la clandestinidad, aunque con muchas limitaciones. No resultó fácil dado el control de las asociaciones se extendió en la década de los sesenta. Las Asociaciones de Amas de Casa “rojas” tuvieron importante actuación en los barrios de Madrid, porque la acción vecinal era destacada. Se infiltraban en las Asociaciones de Amas de Casa, se hacían oír en plazas, mercados, incluso en las iglesias o pequeñas manifestaciones reivindicando mejoras de servicios en los barrios o con tintes políticos pidiendo libertad y democracia<sup>22</sup>.

Desde la clandestinidad, las mujeres luchaban contra la represión franquista y defendían los derechos laborales y cívicos de las mujeres, al tiempo que criticaban las actitudes misóginas de la sociedad. No eran tiempos fáciles para escuchar las voces femeninas en pro de la igualdad. Las mentes masculinas estaban en contra de la promoción y emancipación femenina. En la lógica del discurso político y social, teñido por el carácter androcéntrico, no tenían cabida sus reivindicaciones. La sociedad patriarcal combatía a las propuestas democráticas, pero las pocas feministas de la época daban impulso a las prioridades de las mujeres<sup>23</sup>. Sin embargo, las mujeres, de forma progresiva, se fueron haciendo visibles en los distintos escenarios de lucha. Desde la clandestinidad abrieron espacios y foros para el debate, en las casas, en las iglesias, en los barrios difundían sus propuestas cada vez más politizadas, rebelándose contra las secuelas de la larga dictadura<sup>24</sup>. Las asociaciones impulsaron el despertar de una conciencia sobre las limitaciones y las cuestiones que afectaban a las mujeres, al tiempo que favorecieron el movimiento feminista. Las denuncias sobre la discriminación y desigualdades socio-laborales marcaron la agenda de actuación<sup>25</sup>. El derecho a la educación y al trabajo era una demanda fundamental en los programas del Movimiento Democrático de Mujeres entre 1969 y 1971. Igualmente formaba parte de las reclamaciones de las Asociaciones de Amas de Casa y de Hogar<sup>26</sup>. Las asociaciones de amas de casa “rojas” exigieron la igualdad frente a la discriminación; para seguir bregando en esta línea se creó la Federación de Amas de Casa<sup>27</sup>. Las actividades desplegadas desde la clandestinidad llevaron a legalizar la asociación, pero cuando no pueden legalizar se infiltraron en las existentes. De manera que se desarrollaron en Canarias, Zaragoza, Valencia, Asturias y en las provincias gallegas<sup>28</sup>.

Diversos autores y autoras consideran al Movimiento Democrático de Mujeres la primera organización femenina antifranquista y, a la vez, pieza fundamental en el desarrollo del feminismo<sup>29</sup>. Como hemos dicho en líneas anteriores, articularon un potente movimiento a nivel estatal, de carácter plural a pesar de sus orígenes comunistas. En la organización tenían cabida las mujeres de izquierdas, pero también las del sector conservador, las clases medias,

<sup>18</sup> ARRIERO (2016).

<sup>19</sup> ARRIERO (2011), p. 35.

<sup>20</sup> ARRIERO (2011), p. 37.

<sup>21</sup> ARRIERO (2011), p. 34.

<sup>22</sup> ABAD (2005); ARRIERO (2011), p. 40.

<sup>23</sup> FALCÓN (2012), pp. 57-106.

<sup>24</sup> NASH (2011), p. 289.

<sup>25</sup> NASH (2011), p. 289.

<sup>26</sup> SALAS Y COMABELLA (1999), p. 43.

<sup>27</sup> ARRIERO (2011), p. 40.

<sup>28</sup> ARRIERO (2011), p. 42.

<sup>29</sup> ABAD (2005).

las obreras y a amas de casa. Se significaron en la lucha antifranquista pero igualmente denunciaron el machismo en el seno de las organizaciones políticas, que las ninguneaba. Esos desencuentros fortalecieron el movimiento de mujeres en el que muchas de sus activistas evolucionaron hacia el feminismo<sup>30</sup>.

#### EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. MAQUILLANDO LA IMAGEN

La Sección Femenina organizó, en 1970, un congreso internacional para atender la problemática de las mujeres desde diferentes ámbitos. Parecía que mutaba su discurso de género y pretendían abarcar todos los aspectos del mundo femenino (laboral, económico, político, educativo, familiar) para conciliar las demandas de aquellos años<sup>31</sup>. Este congreso era como un antecedente del Año Internacional de la Mujer, en el que también participó la citada Sección Femenina<sup>32</sup>.

La Asamblea General de Naciones Unidas, en la Resolución 310 (XVII) de 18 de diciembre de 1972, proclamó 1975 Año Internacional de la Mujer<sup>33</sup>. Este año simbólico tuvo una importante repercusión mediática a nivel mundial, y también en España, si bien el escenario de la dictadura seguía manteniendo encorsetadas a las mujeres. Desde que en 1972 la ONU hizo la convocatoria, la Sección Femenina se apresuró a hacer gestiones para que el gobierno las nombrara representantes de las españolas y coordinadora de las actividades que a tal fin se realizaran. No podía ser de otra manera en el seno de la dictadura, la presidencia del gobierno les hizo el deseado nombramiento<sup>34</sup>. La Sección Femenina toma la iniciativa y se presenta como coordinadora<sup>35</sup>, intentando instrumentalizar la celebración a su propio servicio. Se significa con la redefinición de las identidades de género y con pretender adoptar una conciencia feminista. Pilar Primo de Rivera fue la presidenta de la comisión, además de diez mujeres nombradas “a dedo” y un representante de cada ministerio del gobierno español<sup>36</sup>. En su deseo de modernización, a la vez de maquillaje, con el objetivo de proyectar una imagen de aperturismo, las mujeres de la Sección Femenina se ocuparon de organizar el Año Internacional de la Mujer defendiendo los derechos de las mujeres, aunque equivalía a que todo siguiera igual. Las mujeres de la Sección Femenina seguían repitiendo el manido discurso de la abnegación y subordinación, al tiempo que fueron las representantes españolas en la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer<sup>37</sup>.

Las variaciones del discurso de género, en cierta medida, siguieron la evolución del régimen a modo de estrategia de modernización, dado que el régimen fascista reformuló las identidades de género. En el tardo franquismo las primeras voces críticas surgieron desde las propias mujeres de la Sección Femenina. Mutaron el discurso de género, incluso organizaron las actividades para la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, bajo la presidencia del gobierno de Arias Navarro, en una España que se debatía entre el continuismo y el aperturismo. Participaron en la Conferencia celebrada entre el 19 de junio y 2 de julio de 1975, unos meses antes de la muerte del dictador Francisco Franco. Dicha Conferencia se

<sup>30</sup> ARRIERO (2016).

<sup>31</sup> DÍAZ (2009), pp. 321-324.

<sup>32</sup> MEMORIA (1972), p. 98.

<sup>33</sup> Resolución aprobada en su 2113ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1972.

<sup>34</sup> Boletín Oficial del Estado nº 82. Decreto de la Presidencia del Gobierno 950/1974, de 26 de marzo, sobre el Año Internacional de la Mujer.

<sup>35</sup> AGA (1974).

<sup>36</sup> Boletín Oficial del Estado nº 82. Extractos del Decreto de la Presidencia del Gobierno 950/1974, de 26 de marzo, sobre el año internacional de la mujer.

<sup>37</sup> DÍAZ (2009), p. 321.

desarrolló la Tribuna de Organizaciones no gubernamentales con el apoyo de Naciones Unidas y del gobierno de México<sup>38</sup>.

La Sección Femenina intentaba mostrarse a nivel internacional como una institución renovada en sus planteamientos y discurso, haciendo crítica ideológica. Apostaba por la renovación y anunciaba cambios estructurales importantes<sup>39</sup>. Valoraba el desgaste ante el largo tiempo transcurrido y la proximidad del fallecimiento del caudillo<sup>40</sup>. La esposa del dictador, Carmen Polo, junto al presidente del gobierno Arias Navarro y Pilar Primo de Rivera presidieron el acto inaugural del Año Internacional de la Mujer, celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, el 19 de febrero de 1975. En el discurso Arias Navarro decía que la renovación había que buscarla en lo mejor del feminismo español y no en las ideas extranjeras. Ese feminismo español lo identificaba Arias Navarro con la Sección Femenina<sup>41</sup>. La comisión nacional estudió y debatió sobre la situación de las mujeres españolas, pero se expuso la respuesta del sector más conservador de la sociedad española<sup>42</sup>. Les preocupaba la homosexualidad, prostitución, marginalidad, etc. Organizaron una serie de actividades para la celebración, tales como conferencias, reuniones, conciertos, exposiciones, concursos, competiciones deportivas, certámenes de premios, jornadas, teatros, cursillos, mesas redondas, etc. a nivel nacional con eco en la prensa, se publicaron artículos, reportajes y entrevistas en distintos medios.

A nivel internacional participaron en las Jornadas Internacionales en París, en el Seminario Europeo en Bruselas y en la Conferencia Internacional en México. Para la mayoría de la población española, sumergida en la dinámica cotidiana, la celebración pasó desapercibida. Buena parte de las mujeres estaban ajenas a esa celebración, no tenían conciencia de su alcance. En dicho año internacional, en casi todo el mundo se realizaron distintas campañas así como dos Congresos de carácter internacional. Los actos en España estuvieron condicionados por las circunstancias políticas del momento y fueron organizados por la Sección Femenina. La corriente oficial se encargó de planificar actividades y de hacer campaña a su medida. Así tuvo repercusión y difusión en los medios de comunicación, que se hacían eco de la celebración y anunciaban los progresos que, de acuerdo con el orden vigente, experimentaban las mujeres. A pesar de ello, hubo movilización feminista en los márgenes de la legalidad y sus acciones fueron ya “imparables”. Las asociaciones y colectivos de mujeres dependientes de organizaciones ilegales programaron actos clandestinos, con riesgos de ser sancionadas o detenidas. A pesar de todo, fue el inicio de la liberación de las mujeres. Añadir, no obstante, que este mismo año fue doblemente señero para las españolas, porque el 20 de noviembre de 1975 falleció el dictador y se abrió el camino hacia la democracia y el reconocimiento de sus derechos.

Un año más tarde, en 1976 se creó la Asociación Democrática de la Mujer (ADM), grupo feminista vinculado tanto a la ORT como al PTE, después esta asociación consiguió extenderse por todo el territorio nacional. El PCE que se interesó por la problemática de la mujer con la creación de la Secretaría de la Mujer desde los primeros momentos de la transición. El PSOE fue más resistente a posicionarse a favor de las mujeres. Se decidió más tarde a crear el colectivo Mujer y Socialismo (1976). Los partidos de centro y derecha, fundamentalmente UCD y AP, sólo cuando estuvieron fuera del poder y en la oposición tomaron la medida de crear secretarías de la mujer. A medida que el proceso de transición política iba avanzando se fueron consolidando los derechos y libertades. Tanto los partidos

<sup>38</sup> FUENTES (2014), pp. 163-192.

<sup>39</sup> DÍAZ (2009), p. 324.

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ (1993), p. 485.

<sup>41</sup> DÍAZ (2009), p. 327.

<sup>42</sup> Comisión Nacional del Año Internacional de La Mujer (1976).

políticos como las organizaciones sindicales prestaron una mayor atención a la problemática de la mujer. A partir de 1979, tras el proceso de transición, hubo una mayor sensibilidad hacia los problemas de las mujeres.

#### PRIMEROS PASOS, PRIMEROS AVANCES

Las mujeres relacionadas con grupos políticos y organizaciones cristianas utilizaron diferentes foros para denunciar la discriminación que vivían. Fundamentalmente fueron mujeres vinculadas al PCE, al PSOE, a partidos de extrema izquierda u organizaciones cristianas como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). Funcionaba una auténtica red de mujeres que se relacionaban a su vez con otras Asociaciones. A partir de diferentes foros empezaron a denunciar la situación subalterna de las mujeres, incluso eran desplazadas en los propios partidos políticos clandestinos. Ellas se ocupaban de múltiples tareas (actas, contabilidad, manifestaciones, café o la comida) pero la gestión, toma de decisiones y estrategia era asunto de los hombres del partido<sup>43</sup>. La escasa promoción de las mujeres dentro del partido, a pesar de los llamamientos a la lucha antifranquista, la militancia descubrió a las propias mujeres la desigualdad.

Los grupos políticos, de forma paulatina, asumieron el discurso feminista y las demandas de las mujeres. Desde finales de la dictadura hicieron suyos sus postulados, dada la necesidad de atraer a las mujeres. En el entramado de la lucha antifranquista, desde el seno del Partido Comunista de España comenzó a gestarse el inicio del Movimiento Democrático de Mujeres<sup>44</sup>. Se organizaron no sólo las militantes y las mujeres de los presos, sino mujeres ajenas al partido con una conciencia política democrática e igualitaria. Desde el origen del Movimiento Democrático de Mujeres, creado en Madrid en 1965, dentro del contexto de agitación, las mujeres comunistas pretendían atraer a todas las mujeres a sus filas<sup>45</sup>. Las reuniones clandestinas en las casas, en locales religiosos, caritas, etc. pretendían despertar conciencia y compromiso de lucha antifranquista en clave de género. Charlas, manifiestos, visitas a presos, denuncias carestía, regulación salarial, etc. fueron las formas de canalizar su actividad.

En el seno del Partido Comunista de España (PCE) las mujeres iniciaron su andadura, aunque tuvieron que sortear las dificultades de ser un partido masculino que concebía el impulso femenino<sup>46</sup>. Si bien, desde 1959 el PCE editaba de forma clandestina, la revista *Mujer*, se puso en marcha a finales de 1964 para ganar espacio en el partido además de la influencia social. De sus acciones de “polítizar” y “movilizar” a las mujeres contra la dictadura derivaron algunas conquistas y avances posteriores<sup>47</sup>. El protagonismo de las mujeres dentro del PCE resultó clave, en especial de las militantes más activas como Dulcinea Bellido y Carmen Rodríguez junto a las universitarias como Manuela Carmena y Cristina Almeida<sup>48</sup>. El origen se localiza en las “redes informales de mujeres de preso”<sup>49</sup>, porque apoyaban a los presos, pero también se implicaron en las cuestiones que afectaban a las mujeres. Organizaron grupos plurales de mujeres controlados por las comunistas, con triple objetivo: el apoyo a los presos y familiares, difundir la represión franquista y articular un

<sup>43</sup> ELEY (2002), p. 363.

<sup>44</sup> LÓPEZ (2011), pp. 299-318.

<sup>45</sup> ROMEU (2005), p. 74. La autora expresa al respecto el propósito “el deseo de que se abriera a mujeres de distinta ideología y con el objetivo prioritario de sensibilizar a las mujeres tanto en los temas sociales y políticos de carácter general como en los más específicos femeninos como podía ser la discriminación legal y social”.

<sup>46</sup> ARRIERO (2016); ARRIERO (2011), p. 35.

<sup>47</sup> ARRIERO (2011), p.37.

<sup>48</sup> ARRIERO (2016); ARRIERO (2011), p. 38.

<sup>49</sup> ARRIERO (2011), p. 34.

movimiento feminista. Al respecto Mary Nash señala que, las mujeres del PCE “fomentando desde la clandestinidad política, la movilización de las mujeres en las asambleas y vocalías de barrios... desempeñó un rol decisivo al movilizar a las mujeres trabajadoras en los barrios periféricos en la lucha antifranquista. Además, su práctica facilitó una cierta incorporación de peticiones específicas”<sup>50</sup>.

#### A LA SOMBRA DE LA SECCIÓN FEMENINA, EL FEMINISMO MODERNO

A nivel internacional las circunstancias socioeconómicas favorecieron que desde 1970 se planteara este evento para analizar la situación de las mujeres<sup>51</sup>. La primera reunión dedicada en el mundo a las mujeres<sup>52</sup> destapó la relevancia de los problemas que afectaban a las mujeres, a la vez que consideró que las desigualdades económicas eran una de las causas de la discriminación de las mujeres y de las desigualdades de oportunidades. También fue crucial para despertar las conciencias de las mujeres y que emprendieran acciones en sus respectivos países. Las mujeres fueron reconocidas y de ser una población inexistentes en la planificación de la ONU se convirtieron en piezas claves para solucionar los problemas del mundo<sup>53</sup>.

Entre las mujeres crecía la conciencia política y el rechazo a la dictadura, igual que en muchos sectores de la sociedad que abanderaban el reformismo. Fueron protagonistas en el movimiento vecinal para captar la atención de las amas de casa, incluso se reúnen en los locales parroquiales o en los locales de Cáritas, desde estos espacios van difundiendo sus planteamientos y abriendo la mente de las mujeres donde se mezclaban ideas políticas con las feministas. Las estrategias que abrieron paso a la movilización y reivindicación feminista, de esas mujeres que se sumaban a las huelgas con los obreros, sus maridos, se manifestaban en las calles y hasta protagonizaron encierros. Ellas dejaban el encierro del hogar para protestar en las calles y exigir los derechos democráticos que la dictadura le había arrebatado.

El primer encuentro del feminismo moderno español se produjo en las Primeras Jornadas para la Liberación de la Mujer, celebradas entre el 6 y 8 de diciembre de 1975 en Madrid, en la clandestinidad. Se posicionaron en sus reivindicaciones ante el posible cambio del modelo político. Se iniciaba la agenda feminista que priorizaba en los asuntos desde la vertiente política, en su lucha por la igualdad a través de las estrategias de denuncia. Prueba de las preocupaciones por los derechos de las mujeres y sus inquietudes por cambiar la vida de las españolas fue la continuidad de los encuentros y reuniones en distintos lugares, en un contexto de reivindicaciones sociales. Las primeras Jornadas de Liberación de la Mujer, fueron el contrapunto. Después se celebraron las Primeras Jornadas Catalanas de la Dona en mayo de 1976 en Barcelona y las II Jornadas Estatales de la Mujer en 1979 en Granada.

A partir de 1976 la presencia de las mujeres en las manifestaciones se hizo patente, el feminismo se hizo visible y las voces de las mujeres se escucharon con sus proclamas, sobre todo en las ciudades más pobladas. El feminismo español se fue organizando y extendiendo por toda España, aunque con carácter heterogéneo, las mujeres respondían a la llamada reivindicativa, a la lucha por sus derechos. En el año 1976 se crearon distintas plataformas y coordinadoras, entre ellas, la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, que en un primer momento se le denominó Coordinadora de Mujeres por las connotaciones negativas del término feminista en el imaginario colectivo, así como el Frente de Liberación de la Mujer, que

<sup>50</sup> NASH (2004), p. 68.

<sup>51</sup> FUENTES (2014), p. 166.

<sup>52</sup> FUENTES (2014), p. 169.

<sup>53</sup> FUENTES (2014), p. 167.

admitía la militancia conjunta en los partidos políticos siempre y cuando no interfirieran<sup>54</sup>. En estos años muchas organizaciones feministas estaban vinculadas a partidos políticos y se les acusaba de que eran dominadas por los hombres/dirigentes del partido. Era habitual que ellos tomaran las riendas y las mujeres acataran las normas para no ser excluidas. Una simple mirada a estas organizaciones deja clara la conexión política. Veamos las filiaciones: el Movimiento Democrático de Mujeres con el Partido Comunista de España (PCE), la Asociación Democrática de la Mujer (ADM) ligada 1977 al Partido del Trabajo de España (PTE) y a la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). A partir de 1977 la Asociación Democrática de la Mujer (ADM) solo vinculada al Partido del Trabajo de España (PTE). Más tarde se fundó se creó la Unión para la Liberación de la Mujer (ULM), conectada a la ORT.

La Sección Femenina quedaba excluida por razones obvias, dado que representaba al régimen dictatorial. Tras el fallecimiento del dictador, este periodo histórico deja paso al proceso de transición democrática, y abre camino a la igualdad de oportunidades al menos desde el punto de vista teórico. Algunas españolas discrepaban entre ellas y había desencuentros porque, tras décadas de adoctrinamiento, no eran conscientes de la subordinación y sometimiento. De manera que las conservadoras se resistían a los cambios y a adaptarse a una nueva realidad. Carecían modelos de lucha pero las mujeres progresistas fueron reivindicando derechos y haciéndose oír en un contexto convulso condicionado por el proceso que liquidaba de forma paulatina la dictadura militar, a pesar de la resistencia de una parte importante de la sociedad<sup>55</sup>.

En la etapa de la transición de la dictadura a la democracia, las mujeres del movimiento feminista contribuyeron de forma decisiva a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española. El feminismo se movilizó para lograr los derechos cívicos sustraídos y formar parte de la vida pública. La difusión de sus planteamientos impulsa cambios de mentalidad<sup>56</sup>. Así se replanteó el concepto de política para integrar a las mujeres como sujetos activos y con todos sus derechos. De manera que se movilizaron en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado. Diversas acciones y campañas removieron conciencias<sup>57</sup>. Esa paradoja de la igualdad y la diferencia abrió espacio a las difíciles relaciones con la política<sup>58</sup>. Las reformas emprendidas durante la transición, ya que el feminismo tuvo una intensa actividad entre 1975 y 1978, de forma progresiva conducen al reconocimiento, aunque la desconfianza y el agotamiento mermaron la actividad feminista<sup>59</sup>. La estrategia feminista de vincularse a la política dio resultados positivos<sup>60</sup> y así lograron la condición de ciudadanía<sup>61</sup>. La Sección Femenina no evolucionó y no tenía sentido tras la muerte del dictador, desaparece por Real Decreto en 1977 junto a todas las instituciones del Movimiento Nacional<sup>62</sup>. La agenda feminista no tuvo espacio legal hasta la promulgación de la Constitución de 1978.

---

<sup>54</sup> GAHETE (2017), p. 587.

<sup>55</sup> GRAU (2003), p. 745.

<sup>56</sup> TOBOSO (2009), p. 217.

<sup>57</sup> FRANCO (2009), p. 206.

<sup>58</sup> MORENO (2012), p. 88.

<sup>59</sup> MORENO (2012), p. 93.

<sup>60</sup> MORENO SECO, (2012), p. 99.

<sup>61</sup> MORENO SECO, (2012), p. 86.

<sup>62</sup> Boletín Oficial del Estado, de 7 de abril de 1977. Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril sobre reestructuración de los Órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y Patrimonio del Movimiento.

## EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y EL RECHAZO AL TEXTO CONSTITUCIONAL

Como hemos hecho constar en líneas anteriores, el movimiento feminista español era diverso y heterogéneo en sus planteamientos y actuaciones. Incluso hubo discrepancias, especialmente entre los grupos vinculados a partidos políticos que priorizaban en la lucha política y dejaban en segundo plano las reivindicaciones feministas<sup>63</sup>. Sin embargo, también llegaban a acuerdos y se unían en la lucha a modo de frente común, como por ejemplo cuando comenzaron los trabajos de redacción del anteproyecto y posteriormente del proyecto constitucional. Las críticas al texto constitucional por no incluir a las mujeres, por no reconocerlas... Al final los distintos colectivos feministas fueron escindiéndose y algunos colectivos apoyaron el texto constitucional, como la Coordinadora Provincial de Amas de Casa y la Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casa<sup>64</sup>. Mientras otros colectivos como el Frente de Liberación de la Mujer o el Colectivo Feminista de Madrid lo rechazaron. En cambio el Movimiento Democrático de Mujeres no se pronunció y dejaron libertad de voto.

El artículo 14 de la Constitución proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran fueran reales y efectivas. Se trataba de hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación entre sexos para eliminar la subordinación de las mujeres. Sin embargo, los cambios y avances alcanzados no han supuesto lograr la igualdad total, puesto que sigue prevaleciendo el modelo masculino que transmite una cultura androcéntrica que continúa ignorando a las mujeres. Porque el progreso científico y académico no ha estado exento de los sesgos de género y reproduce las condiciones culturales de la sociedad patriarcal.

La Constitución favoreció el desarrollo de una cultura política e igualitaria, si bien, no recogió todas las demandas. Las mujeres fueron despertando su conciencia feminista a partir de la experiencia de su lucha antifranquista, que generó en la clandestinidad el movimiento feminista, después fortalecida con la decepción de la política excluyente de los partidos<sup>65</sup>. Había un desfase entre la igualdad legal y la igualdad real que vivía la sociedad española, faltaba mucho por conseguir y ellas impulsaron el desarrollo legislativo de la Constitución<sup>66</sup>.

En el proceso de transición, la igualdad ante la ley constituye una de las primeras reivindicaciones de las mujeres a la vez que una de las exigencias de la sociedad democrática.

Tras la restauración democrática, con la aprobación de la Constitución de 1978, en el proceso de democratización se fueron eliminando los vestigios de la España nacional católica del régimen dictatorial. El avance también se dirigió a la consecución de la igualdad de género. El principio de no discriminación por razón de sexo fue un mandato constitucional<sup>67</sup>. Las actitudes favorables hacia la educación de las mujeres se concretaron en borrar la discriminación, eliminando las barreras que obstaculizaban el acceso a la educación. A pesar de los avances de la sociedad democrática los “patrones de cambio son distintos para varones y mujeres, a pesar de que comparten el mismo ambiente social y cultural de su clase de pertenencia”. La democracia representó un tiempo nuevo, aunque el reconocimiento de derechos y mejores oportunidades para las mujeres no significó el alcanzar la plena igualdad<sup>68</sup>. No solucionó la problemática de las mujeres porque se siguió subestimando y depreciando lo construido como femenino y tampoco posibilitó la revalorización de la

<sup>63</sup> GAHETE (2017), p. 596.

<sup>64</sup> GAHETE (2017), p. 596.

<sup>65</sup> NIELFA (2011), p. 188.

<sup>66</sup> BLANCO (2011).

<sup>67</sup> TOBOSO (2009), p. 217.

<sup>68</sup> MARTÍNEZ (2007), p. 291; FLECHA (2014), p. 56.

memoria de las mujeres. El sexismo en las aulas, la invisibilidad y la ausencia de modelos femeninos frenaron el avance de una educación igualitaria.

De manera que la igualdad fue una de las primeras cuestiones en torno a las cuales comenzarían a movilizarse las mujeres en el proceso de la transición. No obstante, los colectivos feministas unidos siguieron en su lucha reivindicativa a favor de sus derechos<sup>69</sup>.

En 1980, bajo la presidencia del gobierno de Adolfo Suárez, líder de Unión de Centro Democrático (UCD), se incluyeron algunas de las propuestas de organizaciones feministas en el Estatuto de los Trabajadores (la «no discriminación» por razón de sexo en el aspecto laboral, así como la no consideración de enfermedad la baja por maternidad). Las desigualdades y los derechos se plantearon en la Conferencia Internacional de Copenhague en 1980. En los años ochenta hay que destacar la recepción de ideas progresistas, penetra el feminismo y hace mella entre las mujeres, se produce la «asunción por parte de la población femenina de algunas de las ideas y comportamientos propugnados por el feminismo»<sup>70</sup>. Los hombres ocupan espacios y desplazan a las mujeres incluso del discurso feminista, algunos se resisten a aceptar el feminismo<sup>71</sup>.

No obstante, es preciso añadir que la recuperación democrática estaba liderada por hombres, un espacio donde las mujeres seguían ausentes. Los hombres generaron la democracia liderando todos los aspectos de la sociedad y gestionando “desde arriba” al estilo del siglo XIX una especie de “democracia vigilada”<sup>72</sup>. La construcción de la democracia excluyó a las mujeres porque no se concebía la participación femenina. “Los nuevos políticos españoles no tuvieron el menor problema en imponerse a sus compañeras, por el procedimiento de ignorarlas”<sup>73</sup>. Para ellas equivalía a la continuidad del franquismo, ya que reproducía sus formas<sup>74</sup>. Las mujeres reclamaban igualdad en el espacio público y en el privado, tanto a nivel político y profesional como en el matrimonio, por lo que solicitaban la eliminación de las leyes discriminatorias<sup>75</sup>.

A partir del primer gobierno socialista se creó el Instituto de la Mujer en 1983, institución que fue secundada por la administración local (ayuntamientos) y los gobiernos regionales, al tiempo que fueron ampliando la legislación<sup>76</sup>. Con el establecimiento de los primeros Ayuntamientos democráticos se crearon las primeras concejalías o Departamentos de la Mujer. También se creó un organismo de mayor rango dentro de la Administración, resultado de las presiones de un grupo de mujeres del Partido Socialista Obrero Español en 1983, al transformarse la Subdirección de la Condición Femenina en Instituto de la Mujer con una dotación presupuestaria importante.

Este hecho de que las feministas lideraran el organismo oficial, centrado en las cuestiones que el feminismo venía reivindicando, acabó siendo el bloqueo a sus propias acciones. De manera que la actividad institucional debilitaba al movimiento feminista, porque se convierten en conformistas y tolerantes. Las mujeres que lideraban las reivindicaciones pasaron a desempeñar cargos públicos, lo que supone una retirada de las movilizaciones y el encorsetamiento en la acción y discurso político. Así se absorbió el feminismo y se normalizan sus actividades. Las feministas que ocupaban cargos se sometían a la política institucional «... esto hizo, según algunas corrientes dentro del feminismo, que el Instituto de la Mujer acaparara el lugar del movimiento feminista y, según otras corrientes, que el

<sup>69</sup> DE MIGUEL (2005).

<sup>70</sup> GRAU BIOSCA (2003), p. 745.

<sup>71</sup> OFTEN (2015), p. 60.

<sup>72</sup> ARANGUREN (2005), pp. 128-129.

<sup>73</sup> CABALLÉ (2013), p. 27.

<sup>74</sup> PARDO (2007), pp. 205-206. PUERTA (2003); AGUADA (2007).

<sup>75</sup> MORENO (2011), p. 307.

<sup>76</sup> BLANCO (2011), p. 280.

feminismo pudiera extenderse a sectores más amplios de mujeres, produciendo un enorme crecimiento de las organizaciones feministas»<sup>77</sup>.

## CONCLUSIONES

Los inicios del feminismo en España no fueron fáciles. Desde la clandestinidad, en la dictadura franquista, comenzaron a actuar y proyectarse con sigilo. Aprovecharon diversas estrategias, incluso los recursos que ofrecían las reuniones parroquiales, de los barrios para ir despertando conciencias, pero fue significativa su acción desde las Asociaciones de Amas de Casa. Las pioneras lograron proyectarse en espacios inimaginados; cruzando límites abrieron horizontes a las españolas encorsetadas por la cosmovisión de la Sección Femenina.

El movimiento feminista no fue un movimiento unitario. Se trataba de un movimiento heterogéneo donde tenían cabida todas las corrientes feministas, con el común denominador de la lucha contra el patriarcado. Desde la sombra de la Sección Femenina desplegaron sus acciones, cuestionaron la discriminación y diferencias legales en aras de la igualdad. Gestado en la clandestinidad fue un movimiento vitalista y de gran impacto en la sociedad, no se arredra frente a las dificultades y obstáculos. Se sumaron a la lucha antifranquista y canalizaron sus reivindicaciones a través de la Asociación de Amas de Casa.

Los cuarenta años de dictadura condicionaron la vida de las mujeres españolas, pero no mermaron sus expectativas. De ahí que, tras la muerte dictador, se articularan con mayor fuerza y desplegaran una intensa actividad. El ímpetu de la clandestinidad fue un aliento para el movimiento feminista. Las reivindicaciones y la resistencia a los embates oficiales dieron buenos resultados, lograron peldaños para la igualdad que aún en la democracia se negaban. El feminismo se desencantó de la política, pero no dieron tregua a sus auténticos propósitos. Tanto en el seno de los partidos como en los sindicatos, las mujeres han sido tradicionalmente subestimadas; no se implicaban ni atendían a sus justas reivindicaciones. La decepción de la democracia junto a los cambios generacionales ha delineado otras formas de hacer feminismo.

El movimiento feminista logró avances y cambios, el derecho a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la educación, al divorcio, eliminación de formas de discriminación, etc. unas acciones que se reflejaron en el devenir de la sociedad española de la democracia. Además en la dimensión cultural se proyectó en los estudios feministas, dentro de las distintas ramas del saber. Todo un movimiento social con empuje y alcance, que de forma paulatina ha contribuido al cambio de mentalidad y a la apertura. Las mujeres han ido abriendo espacios y situándose en distintos niveles de la esfera pública, en el mundo laboral, en los espacios de poder, en las universidades, etc. El feminismo de la igualdad se ha diversificado para convertirse en el feminismo de la igualdad basado en la diferencia y el desarrollo de la cultura femenina.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, I. (2005). “Movimiento Democrático de Mujeres, un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”, en *Actas del Congreso La transición de la dictadura franquista a la democracia*, Barcelona, 20, 21 y 22 de octubre de 2005, pp. 245-252.
- ABAD, I. (2009). “Las dimensiones de la “represión sexual” durante la dictadura franquista”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, pp. 65-86.

---

<sup>77</sup> ASTELARRA (2005), p. 139.

- ABAD, I. (2009). Reivindicaciones y movilizaciones femeninas desde el PCE durante el segundo franquismo. BUENO LLUCH, M. y GÁLVEZ BIESCA, S. (ed. lit.) *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, pp. 231-252.
- AGA (1974). Fondo de la Sección Femenina. 3/ 51.45. Caja 59. Carta de la Secretaria Nacional de la Sección Femenina al Ministro Secretario General del Movimiento, fechada el 13 de febrero de 1974.
- AGUADA, A.M. (2007). “Mujeres y participación política entre la transición y la democracia en España”, *Estudios de derecho constitucional*, 142, pp. 165-180.
- AGUADO, A. y ORTEGA, M<sup>a</sup>.T. (Eds.) (2011). *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia; Granada: Universidad de Granada.
- AGUSTÍN, M. (2003). *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada: Universidad de Granada.
- ARANGUREN, J.L. (2005). *La izquierda, el poder y otros ensayos*. Madrid: Trotta.
- ARRIERO, F. (2011). “El Movimiento Democrático de Mujeres: de la lucha contra Franco al feminismo, 1965-1985”. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 2, pp. 33-62.
- ARRIERO, F. (2016). *El movimiento democrático de mujeres: de la lucha contra Franco al feminismo (1965-1985)*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- ASTELARRA, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid: Ediciones Cátedra, Feminismos.
- BLANCO, D. (2011). “La mujer española en los albores del siglo XXI”, (pp.273-281) en EGIDO, A. y FERNÁNDEZ, A. (Eds.) *Ciudadanas, militantes, feministas*. Madrid: Eneida, pp. 276-277.
- CABALLÉ, A. (2013). *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*. Madrid: Cátedra.
- COMISIÓN NACIONAL del Año Internacional De La Mujer (1976). *La situación de la mujer en España*. Volumen I y II. Madrid: Comisión Nacional del Año Internacional de la Mujer.
- DI FEBO, G. (2003). “Nuevo Estado”, nacionalcatolicismo y género”. En NIELFA, G. *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense, pp. 19-44.
- ELEY, G. (2002). *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa. 1850-2000*, Barcelona, Crítica.
- FERNÁNDEZ (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: A. Nueva Andadura.
- FLECHA GARCÍA, C. (2014). “Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias”. *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, 33, pp. 49-60.
- FLECHA GARCÍA, C. (2005). “La categoría "género" en los estudios feministas”. En TORRES RAMÍREZ, I. (Coord.) *Miradas desde la perspectiva de género: estudios de las mujeres*. Madrid: Narcea.
- FOLGUERA, P. et al. (2007). “El feminismo en España. Dos siglos de historia”. En FOLGUERA, P. *De la transición política a la democracia. La primera revolución del feminismo en España durante el periodo 1975-1988*, pp. 157- 199.
- FUENTES, P. (2014). *Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*. México, 1975. Secuencia, (89), 163-192.
- GAHETE, S. (2017). “Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)”. *Investigaciones feministas*, Vol. 8, 2.

- LÓPEZ, M.T. (2011). “El PCE y el feminismo en España (1960-1982)”. *Investigaciones Feministas*, vol. 2, pp. 299-318.
- MARTÍNEZ, J.S. (2007). “Clase social, género y desigualdad de oportunidades educativas”. *Revista de educación*, 342, pp. 287-306.
- De MIGUEL, A. (2005). «Los feminismos en la historia: el restablecimiento de la genealogía». En TORRES, I. de. *Miradas desde la perspectiva de género*. Madrid: Narcea.
- MEMORIA (1972) *del Primer Congreso Internacional de la Mujer*. Madrid, 7 al 14 de junio de 1970. Madrid: Editorial Almena.
- MORENO, M. (2011). “Feminismo, antifeminismo, catolicismo y clericalismo en la transición política a la democracia”. En AGUADO, A. y ORTEGA, T. (eds.) *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia.
- MORENO, M. (2012). “Feministas y ciudadanas: las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático”. *Alcores: revista de historia contemporánea*, 13, pp. 85-100.
- NASH, M. (2011). “La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática” En AGUADO, A. y ORTEGA, T. (Eds.) *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia.
- NIELFA, G. (2011). “Mujeres y Política en el franquismo: El régimen y la oposición” En EGIDO, A. y FERNÁNDEZ, A. (eds.). *Ciudadanas, militantes, feministas*. Madrid: Editorial Eneida, pp. 163-198.
- OFTEN, K. (2015). *Feminismos europeos, 1700-950. Una historia política*. Madrid: AKAL.
- PARDO, R. (2007). “El feminismo en España. Breve resumen (1953-1985)”. En FOLGUERA, P. (Ed.) *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- PRIMO DE RIVERA (1961). “Discurso de la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia”. *Derechos políticos, profesionales y del trabajo de la mujer*, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- SCOTT, J. (1990). “El género: útil para el análisis histórico”. En AMELANG, J. y NASH, M. *Historia y Género. Las mujeres en la Edad Moderna y Contemporánea*. Valencia: Editorial Alfons el Magnànim, pp. 23-56.
- TOBOSO, P. (2009). “Las mujeres en el siglo XXI: Igualdad jurídica, discriminación cotidiana”. En PÉREZ CANTÓ, P. (Ed.) *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona: Icaria Editorial.